USHUAIA, 07 OCT 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 238/2021 caratulado: "S/ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE 31 (TREINTA Y UN) VINILOS EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 386/2021, obrante a fojas 27/28, se adjudicó la Compra Directa Nº 44/2021, referente a la adquisición y colocación de 31 (treinta y un) Vinilos, con las siguientes características: 9 (nueve) Microperforados Impresos con Tinta al Látex de 58 x 100cm. para las oficinas de las secretarias de Vocalía, 20 (veinte) Esmerilados sin impresión ni cortes de 74 x 91cm. y 2 (dos) de 70 x 100cm. para las oficinas de las Secretarías Legal y Contable, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., CUIT Nº 30-70780084-0, por la suma total de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta).

Que con fecha 15/9/2021 se emitió la respectiva Orden de Compra Nº 47/2021, agregada a fojas 29/31.

Que la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0006-00003095 (v. f. 35), por la suma total de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta).

Que a foja 36 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP Nº 64/2021.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración según surge de foja 37.

422 -

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 20/21 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores Nº 110/2021, obrante a foja 32.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición y colocación de 31 (treinta y un) Vinilos, para las oficinas de las secretarias de Vocalías, Secretaría Legal y Contable, adjudicada a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., CUIT Nº 30-70780084-0, por la suma total de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 0006-00003095, por la suma total de $ 42.460,00 (pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 422 - **/2021.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia